

Apresentação

El mundo, y por supuesto nuestro país, se enfrenta a una nueva realidad llena de cambios producidos por los efectos, aún hoy impredecibles, de la nueva situación a la que nos ha conducido el COVID-19. Nos aproximamos a una etapa en la que los habituales conflictos, ya existentes, se verán incrementados por otros nuevos que afectarán a los más diversos aspectos de nuestra vida.

Buscar una solución adecuada a muchos de esos conflictos será uno de los principales retos a los que deberemos enfrentarnos desde la óptica del Derecho Procesal, ya que, en no pocos casos, será la Administración de Justicia la que tendrá que dar respuesta a los problemas y a los anhelos planteados por los ciudadanos y las ciudadanas.

Y es que, en nuestras manos, en la de todos nosotros y todas nosotras, está que no se vea comprometido, en este nuevo escenario, el derecho fundamental de acceso a la Justicia, consagrado al máximo nivel en todos los textos internacionales sobre Derechos Humanos, y recogido en el artículo art. 5º, XXXV, de la CF de 1988, donde se afirma que *“la ley no excluirá de la apreciación del Poder Judicial la lesión o la amenaza al derecho”*, ya que desgraciadamente no solo habrá muchas lesiones sino también muchas amenazas que no pueden (ni deben) quedar excluidas de la apreciación de los Tribunales.

Los operadores jurídicos, jueces y juezas, miembros de la Fiscalía, abogados y abogadas no podemos permanecer al margen de dichos cambios y debemos esforzarnos especialmente, anticipándonos a los problemas que puedan surgir, detectando las falencias del sistema para, con la colaboración de la academia, ir proponiendo soluciones que den respuesta a las incertidumbres que se planteen en los diversos escenarios posibles.

Para conseguir este objetivo será de gran importancia la formación, desarrollada en todos los ámbitos, pero sobre todo en el judicial, formación de la que la EMERJ es ejemplo de esfuerzo y de dedicación desde hace tantos años, una institución llena de valores y de profesionales excelentemente preparados para llevar a cabo esta labor y cuya calidad científica está fuera de toda duda.

Pero no solo es necesaria la formación, sino también la investigación, elemento indispensable que unido al anterior, lo mejora y lo hace más eficaz, permitiendo el estudio de los nuevos retos, para intentar darle solución cuanto antes. Esa investigación que, precisamente en estos tiempos se está revelando como esencial a la hora de intentar buscar una vacuna, y que bien sabemos los profesionales del Derecho, que no solo se desarrolla en los laboratorios, sino también en nuestros despachos, en nuestras bibliotecas y, por supuesto, en nuestros Juzgados y Tribunales, ejemplares a la hora de interpretar las normas de acuerdo con el espíritu de la Ley, evitando cualquier tipo de indefensión. ¡Cuanto por estudiar y cuanto por aprender en estos tiempos tan complicados que nos ha tocado vivir!

Investigación a la que contribuye esta Revista desde hace más de 20 años a través de los artículos doctrinales que destacados expertos y expertas realizan de las cuestiones más relevantes para el ejercicio de la profesión de los operadores jurídicos, y a los que quiero expresar aquí mi más profundo reconocimiento por la magnífica labor desarrollada a lo largo de estos años y mi agradecimiento personal por permitirme formar parte de este proyecto como miembro de su Consejo Editorial.

Por todo ello, os animo a todos y a todas a abordar, desde los parámetros de la formación y la investigación, un nuevo modelo de Justicia para estos tiempos de crisis, para impedir que las actuales, y ya de por sí especialmente duras, circunstancias a las que nos enfrentamos, produzcan una crisis aún mayor en nuestro sistema judicial. Nuestros conciudadanos y nuestras conciudadanas no nos lo perdonarían: debemos estar a la altura y ofrecerles un contexto de seguridad y de confianza. Somos los encargados de hacerlo posible: es nuestra deuda con la sociedad y será nuestro legado para la historia.

DOUTOR ADÁN CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL

Profesor de Derecho Procesal de la Universidad de
Salamanca (España)